



COLEGIO SAGRADA FAMILIA
REÑACA

CIRCULAR EXPLICATIVA SEGURO DE ACCIDENTES

ASEGURADORA

Mapfre Seguros
6 Norte 650, Viña del Mar. Teléfono:
32288 4676 / 32288 4677

VIGENCIA

Desde el 1 Marzo 2020 hasta 28 de Febrero de 2021.

COBERTURAS

Reembolso de gastos médicos, hospitalarios y farmacéuticos incurridos a causa de accidente del alumno.

Cubre 24 horas del día, 365 días al año, en cualquier centro asistencial del país.

Si el menor está afiliado a Isapre o Fonasa, Mapfre reembolsará el 100% de las diferencias no cubiertas por su sistema de salud.

Si el menor no pertenece a algún sistema de salud, o no lo utiliza, el reembolso será del 50% del total de la prestación.

Si el menor pertenece al Sistema de las Fuerzas Armadas (Capredena, Dipreca), la primera atención de Urgencia de cada evento se puede hacer en la red de convenios con cobertura del 100%; pero los controles posteriores los debe realizar con su sistema de salud y solicitar los reembolsos directamente en la Compañía.

La cobertura dental por accidente será hasta un 75% del monto no cubierto por el sistema de salud.

En todos los casos el TOPE ANUAL POR ALUMNO es de UF100

Quedan excluidos de la póliza aquellas afecciones que no deriven de accidentes

QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE

Acercarse a CUALQUIER CENTRO ASISTENCIAL para recibir atención médica y completar el Formulario Reclamo Accidentes Personales de MAPFRE (FRAP), con los datos que se solicitan y firma del médico. En caso de no tener disponible el Formulario, deberá solicitar un Certificado Médico del accidente y el diagnóstico.

Si la atención es realizada en un centro de convenio, podrá hacer uso de su sistema de salud a través de I-MED y el copago será cubierto directamente por Mapfre sin necesidad de solicitar reembolso posterior.

Los alumnos que no ocupen los centros de convenio, o NO estén afiliados a Fonasa o Isapre, deben pagar la atención y luego solicitar reembolso en la oficina de Mapfre, adjuntando FRAP o certificado médico y boletas originales con sus respectivas órdenes médicas.

**COLEGIO SAGRADA FAMILIA
REÑACA**

CENTROS EN CONVENIO

Mapfre mantiene convenio en Viña del Mar con IST (Viña y Concón), Asomel y Clínica Reñaca.

El convenio permite que el Centro Asistencial cobre el copago directamente a la Compañía y no al asegurado, siempre que el apoderado haya hecho uso de su sistema de salud a través de I-MED o Bono de prestación de servicios. El convenio no considera tarifas especiales ni otros beneficios.

Si el centro en convenio no reconoce el mismo por cualquier razón, el apoderado deberá solicitar el certificado médico con datos del accidente o FRAP, pagar la atención y luego solicitar reembolso en la oficina de Mapfre adjuntando la documentación requerida.

PROCEDIMIENTO DE REEMBOLSO Y PLAZOS

Si al momento de la atención el copago del seguro no fue automático, el apoderado debe hacer la denuncia de accidente directamente en la oficina de Mapfre ubicada en 6 Norte 650, Viña del Mar, presentando la siguiente documentación:

- FRAP o Certificado Médico que indique fecha del accidente, fecha de la atención médica y diagnóstico.
- Boletas y/o Bonos originales de los gastos médicos, hospitalarios y farmacéuticos realizados a causa del accidente
- Para gastos farmacéuticos, la Orden médica original. En caso de ser receta retenida, se debe solicitar una copia timbrada en la farmacia.
- Para gastos en exámenes médicos, una fotocopia de la orden médica.
- En caso de Hospitalización por accidente deberá cancelar primeramente en su sistema de salud con el programa médico y posteriormente solicitar reembolso a Mapfre
- En caso de lesión por accidente de tránsito, primero opera el SOAP, luego el sistema de salud y finalmente compañía de seguros
- El plazo para el denuncia del siniestro es de 30 días desde la fecha del accidente.

POLIZA Y FRAP

El Formulario de Reclamo de Accidentes Personales (FRAP) está disponible en Sala de Primeros Auxilios, Administración y también en la página web del colegio para su descarga.

La presente circular informativa señala sólo algunos puntos relevantes del seguro de accidentes. Para conocer más detalles del mismo, pueden consultar la póliza vigente que se encuentra publicada en la página web del Colegio.

Atentamente,

Administración
Colegio Sagrada Familia

Reñaca, Marzo de 2020.